



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2019.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Lucía Fernández Fernández.

Concejales Asistentes:

D. Cesáreo Fajardo Heras

Concejales que excusan su asistencia:

D. Álvaro José Martín Sánchez

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera

En Horcajuelo de la Sierra a veintidós de febrero de dos mil diecinueve siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de Sra. Alcaldesa D.^a Lucía Fernández Fernández, asistida del Sr. Secretario de la Corporación D^o. Carlos Rivera Rivera, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran. Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa, se pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna alegación del acta de la sesión de fecha veintiséis de enero de 2019, no se formula ninguna alegación, por lo que se somete a su aprobación por la Sra. Alcaldesa, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por parte del Sr. Secretario, se procede a la lectura de los siguientes escritos, anuncios, bandos, recibidos y expuestos, desde la última sesión:

- De la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid, en relación con la convocatoria de las Elecciones Locales de la Cámara Agraria
- De la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, notificando la cantidad de la cuota pendiente de abonar para el año 2019, por importe de 510,00 €.
- De la Dirección General de Agricultura, desestimando la subvención solicitada al GASLINMA para la creación de espacio WIFI municipal y adhesión a la RED WIFI Sierra Norte.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

- Consejería de Transportes, Vivienda, e Infraestructuras, comunicando el cierre del procedimiento de inspección realizada al helipuerto eventual de Horcajuelo de la Sierra.
- De la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, liquidación subvención del Programa de Reactivación Profesional para Personas Desempleadas, expediente RDL/20091/2017.
- Del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de nº 2 de Torrelaguna, sobre el informe técnico de la corta de un chopo en la Travesía Blanca s/n
- Del Canal de Isabel II , remitiendo informe Económico y Comercial del ejercicio 2018, en las relaciones que tiene este Ayuntamiento, con esta Entidad.
- De la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, remitiendo la liquidación definitiva del ejercicio 2018, por un importe de 21,21 €,
- Del Ministerio del Interior en relación con las anomalías detectadas por el fabricantes de vehículos ISUZU, cuyo modelo hemos adquirido recientemente.
- De la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, ampliando el plazo de la justificación de la subvención de promoción turística por un mes y quince días.
- De la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, solicitando informe sobre le PIR supramunicipal de Construcción de Tanatorio Comarcal en Montejo de la Sierra.
- De la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, solicitando la relación de empresarios que estén autorizados para ejercer la actividad de venta ambulantes en este municipio.
- Del Ayuntamiento de Horcajuelo, agradeciendo a la Subdirección General del Libro de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la implantación en este municipio del Proyecto EBIBLIO.
- Del Ayuntamiento de Horcajuelo, dirigido al Ayuntamiento de Montejo para su remisión a la Comunidad de Madrid del certificado para el Alta del Tanatorio Comarcal
- Publicado en el B.O.C.M. de fecha 7 de febrero el anuncio del Calendario Fiscal para el ejercicio 2019.
- De Ramón Pérez Ramos, vecino de Horcajuelo solicitando la reposición de un elemento sanitario en la vivienda municipal que tiene de alquiler de propiedad del Ayuntamiento.

PUNTO 3.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía, desde la última sesión:

06/19, de 01 de febrero, por el que se otorga cédula urbanística de la parcela sita en pasaje pozas, 6.

07/18, de 12 de febrero, por el que aprueba la liquidación del presupuesto de 2018.

08/19, de 19 de febrero, por el que se convoca sesión de pleno Ordinario, para el día 22 de febrero a las 12:30 h.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por el Sr. Secretario, se da lectura de las facturas presentadas desde la última sesión:
Sometido a votación, la Corporación Municipal:

Nº REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	Nº FACTURA PROVEEDOR	PROVEEDOR/ DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
62		MANCO URBANISMO CUOTA 2019	510,00	151.463.00
70	19007	JOSÉ TORRES DEL VALLE INFORME GML PARCELAS CALLE BLANCA	302,50	151.227.06
84	LO006422019000001	CONSORCIO COMPENSACIÓN SEGUROS. SEGURO MOTOBOMBA	235,13	920.224.00
128	2019/NM/016	MANCOMUNIDAD RESIDUOS, 1ER TRIMESTRE 2019	61,71	920.463.03
138	19058	SIERRA NORTE DIGITAL, 15 COPIAS LIBRO MADRID COMUNIDAD	298,43	920.226.02
139		GALSINMA. CUOTAS 2020 Y 2021	400,00	920.467.00
144	F19/111	AGL MOTOR. REPRACIÓN MOTOBOMBA	705,47	165.213.00
145	RC/19-5595	FEMP CUOTA 2019	4,95	920.226.00
TOTAL			2.518,19	

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 22 de febrero de 2019.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEATRO, LA DANZA LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA

Vista la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, Orden 2010/2018, de 27 de diciembre, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música, y la cinematografía para el año 2019, la Corporación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la IX Edición de Ciclos de Concierto de Otoño, por importe de 5.500 €.

SEGUNDO.- Solicitar subvención, cargo a la citada orden, por un importe de 5.500€, para el proyecto de la IX Edición de Ciclos de concierto de Otoño.

TERCERO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D^a. Lucía Fernández Fernández, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

5.2 MANTENIMIENTO DE MUSEO ETNOGRÁFICO

Vistos los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid que disponen de una asignación nominativa de una subvención a favor del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, con la finalidad de contribuir al mantenimiento del Museo Etnográfico, la Corporación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar los costes previstos para el Mantenimiento del Museo Etnográfico de Horcajuelo de la Sierra para el ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Solicitar una subvención por importe de 28.121,77.- €, a la D.G. de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid, para este fin.

TERCERO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D^a. Lucía Fernández Fernández, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación

5.3.- PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORS DE 30 AÑOS

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos en el **reverso**, con cargo al PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS.
2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de 39.960 € , con cargo a la convocatoria de subvenciones del año **2019**.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

3. Facultar a **D^a LUCÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ** para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

Por parte del Secretario, se informa de la situación de la tramitación de los expedientes que están presentados en la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, con cargo al Programa de Inversión Regional 2016-2019

PUNTO 7.- ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIÓN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de enero de 2019, el siguiente acuerdo:

Tramitándose el correspondiente expediente de contratación para la adjudicación de la obra de " Creación de aparcamiento y acceso a mirador", por concurso procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y teniendo en cuenta que:

- El Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, aprobó los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen el citado concurso
- Que con fecha 14 de diciembre de 2018, se publicó el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Que la Mesa de Contratación se constituye con fecha veintiséis de enero de 2019, procediendo a la apertura de las ofertas presentadas, que arrojan la siguiente puntuación:...

*Mesa de Contratación Concurso
"CREACIÓN APARCAMIENTO Y ACCESO A MIRADOR" 26-01-2019*

CRITERIOS CUANTIFICABLES	EXCAVACIONES SAMPE		ROMAN SZCZEPANEK		CONSTRUCCIONES PÉREZ EGEA	
MEJORAS	1.200,00	6 puntos	10.000,00	50 puntos	NO	
AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS	NO		2 años	20 puntos	2 años	20 puntos
REDUCCIÓN PLAZOS DE EJECUCIÓN	NO		1 mes	3 puntos	NO	
CRITERIOS PONDERABLES						
MEMORIA CONSTRUCTIVA		20 puntos	.	5 puntos		20 puntos
TOTAL		26,00		78,00		40,00



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

Siendo la oferta presentada por Román Szczepanek., la más ventajosa para la Corporación, la mesa propone su adjudicación por el Órgano competente.

Por todo lo expuesto, y sometido a votación, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar INICIALMENTE a Román Szczepanek., la ejecución de la obra denominada "Creación de aparcamiento municipal y acceso a mirador" por la cantidad de 62.030,76 IVA incluido, con las mejoras indicadas en la oferta presentada.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario, para que en el plazo de diez días, a partir de la recepción de la presente, aporte la siguiente documentación:

- Documento de representación acreditativo (DNI, CIF, o escrituras).
 - Alta en el Impuesto de Actividades económicas en el epígrafe correspondiente.
 - Inscripción en Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector Público.
 - Se deberá detallar las mejoras ofertadas. Además, respecto a los plazos de ejecución, existe una incongruencia entre el plazo de ejecución ofertado de un mes y el plan de trabajo que se calcula en 5 semanas, lo que deberá ser aclarado.
 - Presentación del Plan de Seguridad, Salud para su aprobación, y nombramiento de recurso preventivo.
 - Constitución de la garantía de un 5% del precio final ofertado, cuyo importe es de 2.563,25 €, depositado mediante efectivo o aval.
 - Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- TERCERO.-** Se autoriza a la Sra. Alcaldesa, D^a Lucía Fernández Fernández, a firmar el correspondiente contrato de adjudicación

Y habiéndose presentado toda la documentación por parte de adjudicatario, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar definitivamente a Román Szczepanek., la ejecución de la obra denominada "Creación de aparcamiento municipal y acceso a mirador" por la cantidad de 62.030,76 IVA incluido, con las mejoras indicadas en la oferta presentada.

2º.- Notificar a la empresa adjudicataria, para que el plazo de diez días, se persone para la firma del correspondiente contrato de adjudicación

3º.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa, D^a Lucía Fernández Fernández, a firmar el correspondiente contrato de adjudicación

PUNTO 8.- REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de enero de 2019 el siguiente acuerdo:

Publicado en el B.O.C.M. de fecha 12 de diciembre, la orden por la que se convocan subvenciones para el año 2018 para la rehabilitación de viviendas en el Área de la Sierra del Rincón dentro del Programa 2013-2016 prorrogado, y teniendo necesidad de hacer importantes reformas en las cinco viviendas municipales, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Acogernos a la citada convocatoria para la rehabilitación de cinco viviendas municipales en la Calle Pozas número 19.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

2º.- Ordenar la redacción de la correspondiente memoria técnica, al objeto de valorar económicamente la actuación.

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa Lucia Fernández Fernández, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con esta actuación.

Y visto el Proyecto redactado por el Técnico D. Juan Ruiz Herrero, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto redactada por el Técnico D. Juan Ruiz Herrero, por un importe de 166.469,62€

2º.- Iniciar el expediente de contratación por concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para firmar cuantos documentos sean precisos en relación con este proyecto.

PUNTO 9.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés:

Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre la reunión mantenida por la Junta de la Mancomunidad el pasado día 20 de febrero en la que se trataron los siguientes temas más relevantes:

- El inicio del expediente de disolución de la empresa de la Mancomunidad denominada RINCÓN CONSULTORIA Y GESTIÓN S.L.
- De la aprobación del proyecto supramunicipal denominado RED DE APARCAMIENTO S DISUASORIOS ASOCIADOS AL ÁREA DE SERVICIOS para la Reserva de la Biosfera.
- De la designación del día 8 de junio para la celebración de la tradicional fiesta de la RINCONADA.

PUNTO 10.- ASUNTOS URGENTES

10.1.- ADQUISICIÓN DE FINCAS RÚSTICAS

Vista la solicitud realizada con fecha de 16 de mayo de 2018 al Ministerio de Hacienda y Función Pública en relación a la posibilidad de enajenación y posible adquisición de las fincas rústicas a nombre de éste, de la que no se obtuvo respuesta, más que un escrito de remisión al propio Ministerio por parte de la Delegación Especial de Economía y Hacienda.

Vistos los acuerdos de rectificación de datos de titularidad de las fincas que poseían el CIF S28260001F de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid a favor de la Comunidad de Madrid, Estado Español o Común de los Vecinos.

La Corporación municipal acuerda por unanimidad reiterar su interés en la enajenación y valoración económica, para su posterior adquisición por parte de este Ayuntamiento de la siguiente relación de parcelas y fincas en el término municipal de Horcajuelo de la Sierra:

- **POLÍGONO 1, PARCELAS:** 335,662, 664, 665, 669, 813.
- **POLÍGONO 3 , PARCELA:** 214.
- **POLÍGONO 4 , PARCELA:** 42.
- **POLÍGONO 6, PARCELAS:** 15, 183.
- **CALLE COMUNIDAD DE MADRID 43,** 4059610VL5445N0001GT.



Ayuntamiento de
Horcajuelo de la Sierra
(28191 Madrid)

10.2.- SOLICITUD APERTURA ENTRADA AGUA REGUERA

Vista la solicitud en relación a acceso de reguera en finca urbana sita en Calle La fuente realizada por Celia Bermejo del Pozo en la Calle Fuente.

Una vez identificada la finca, y realizadas las correspondientes consultas, La corporación Municipal Acuerda por Unanimidad:

1º.-Denegar la ejecución de obras para la entrada de agua de la reguera a la finca sita en calle Fuente, al no ser una competencia de carácter municipal.

2º.- Comunicar que el agua de riego no es un servicio básico en suelo residencial.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. Concejales, no se presenta ningún ruego y/pregunta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

LUCÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

CARLOS RIVERA RIVERA